

Acta N° 23-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves catorce de junio del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV	Aprobación de actas 19-2018, 20-2018, 21-2018 y 22-2018.
V.	Lectura de Correspondencia: i. DM-MAG-298-2018 Nombramiento Representante Ministro MAG en Junta Directiva. ii. DGOPA-39-2018 Rehabilitación de licencias de Guanacaste. iii. Solicitud de cambio de fecha Torneo Pesca Club Náutico. iv. Solicitud torneo de Pesca Flamingo, Agosto 2018. v. Solicitud torneo de Pesca Cacao, Golfito, Setiembre 2018.
VI	Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.
VII	Mociones de Directores.
VIII	Comprobación y Seguimiento de Acuerdos i. AJDIP-301-2017 Informe Torneo de Pesca Los Chiles. ii. AJDIP-132-2018 Criterio Legal aplicación penal en otros países. iii. AJDIP-153-2018 Respuesta CNPDT Requisitos torneos condiciones de seguridad. iv. AJDIP-162-2018 Remisión de criterios a la Asamblea Legislativa.
IX.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Moisés Mug Villanueva
Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Moisés Mug Villanueva	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.

<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Luis Adrián Salazar Solís	Director Ministro Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Señor Elías Gutiérrez Aragón, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

A los dos minutos con cincuenta segundos de iniciada la sesión ingresa el Directivo Rodrigo Zamora Murillo.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-240-2018

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo. Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Aprobación de actas 19-2018, 20-2018, 21-2018 y 22-2018.

Acta N°. 19-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 19-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-241-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 19-2018, celebrada el día jueves veintiséis de abril de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 19-2018, celebrada el día jueves veintiséis de abril de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 20-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 20-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-242-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 20-2018, celebrada el día viernes veintisiete de abril de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 20-2018, celebrada el día viernes veintisiete de abril de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

<p><i>A los diecinueve minutos con nueve segundos de iniciada la sesión ingresa el Directivo Bernardo Jaén Hernández.</i></p>

Acta N°. 21-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 21-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-243-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 21-2018, celebrada el día lunes siete de mayo de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 21-2018, celebrada el día lunes siete de mayo de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Julio Saavedra Chacón, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 22-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, a presentar

el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 22-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-244-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 22-2018, celebrada el día viernes primero de junio de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 22-2018, celebrada el día viernes primero de junio de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. DM-MAG-298-2018 Nombramiento Representante Ministro MAG en Junta Directiva.

Se procede a dar lectura al oficio DM-MAG-298-2018 con fecha 19 de mayo de 2018, por medio del cual el señor Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería hace nombramiento del señor Bernardo Jaén Hernández como su representante ante la Junta Directiva de INCOPESCA.

Se da por conocido el oficio indicado.

ii. DGOPA-39-2018 Rehabilitación de licencias de Guanacaste.

Se da lectura al oficio DGOPA-39-2018 remitido por el señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, por medio del cual traslada para el conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de rehabilitación de licencias recibidas de Guanacaste.

En atención al Acuerdo de la Junta Directiva N°A.J.D.I.P./040-2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°25 del 09/02/2018 y una vez analizada toda la documentación remitida a este servidor por parte del Biól. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director de la Oficina Regional de Guanacaste, mediante el Oficio N°DRG-115-06-2018 del 05/06/2018, me permito emitir **Recomendación Favorable** para que dicho Órgano autorice, salvo mejor criterio de su parte, la rehabilitación la Licencia de Pesca Comercial del siguiente permisionario:

Nombre Permisionario	Número Cédula	Nombre Embarcación	Número Matrícula	Tipo Pesca
German Cascante Jarquín	3-0314-0090	Ismely	GPC-09317	Moluscos, Langosta-Peces Comestibles

Una vez analizado el oficio indicado, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP-245-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DRG- DRG-115-06-2018 del 05/06/2018, el señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, traslada al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas la solicitud de rehabilitación de las siguientes licencias:

- Embarcación Ismely, Matrícula GPC-9317, Propietario: German Cascante Jarquín, tipo de pesca: Moluscos, Langosta- Peces Comestibles.

3-Que mediante el oficio DGOPA-39-2018, el señor Marvin Mora Hernández emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-39-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de las licencias:

- Embarcación Ismely, Matrícula GPC-9317, Propietario: German Cascante Jarquín, tipo de pesca: Moluscos, Langosta- Peces Comestibles.

2-Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, de la Oficina Regional de El Coco, para que proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Indica la señora Ana Victoria Paniagua con respecto a la divulgación que se hizo del acuerdo, esto por cuanto es importante tener claro que todos los usuarios conozcan del mismo.

Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-246-2018

Considerando

1- Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que la aplicación del acuerdo supra citado tomó vigencia el 9 de febrero de 2018 al ser publicado en la Gaceta 25 de ese mismo día.

3-Que consideran los señores Directivos se debe definir una estrategia de comunicación para cuando se tomen acuerdos es necesario sean del conocimiento del sector pesquero y acuícola del país; luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a los señores Alvaro Otárola Fallas, Director a.i. de la Dirección General Técnica y Marvin Mora Hernández, Director de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas a presentar en el plazo de un mes una estrategia de comunicación de acuerdos que la Junta Directiva adopte y sean de aplicación para el sector pesquero y Acuicola del país.

2-En caso de ser necesario los señores Otárola Fallas y Mora Hernández pueden solicitar apoyo a la oficina de Comunicación del Ministerio de Agricultura y Ganadería para formular la estrategia.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

iii. Solicitud de cambio de fecha Torneo Pesca Club Náutico.

Se procede a dar lectura a carta remitida por el señor Carlos Cascante Cascante, del Club Náutico, el cual solicita le sea autorizado cambio de fecha para la realización del Torneo de Pesca que se autorizó mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-207-2018, para llevarse a cabo el 02 de junio de 2018, siendo la nueva fecha el 1 de julio de 2018,

Una vez escuchado el criterio de la señora Jeannette Pérez, Coordinadora de la Comisión nacional de Pesca Deportiva y Turística, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-247-2018

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-207-2018 se autorizó la realización del Torneo de Pesca organizado por el Club Náutico Puerto Azul, para llevarse a cabo los días 02 de junio de 2018.
- 2-Que mediante correo electrónico remitido a la señora Jeannette Pérez, el señor Carlos Cascante Cascante, del Club Náutico, solicita la reprogramación del mismo.
- 3-Que la nueva fecha solicitada por el señor Cascante Cascante es el 01 de julio de 2018, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Autorizar el cambio de fecha en el Torneo de Pesca organizado por el señor Carlos Cascante Cascante, del Club Náutico, para llevar a cabo el mismo el día 01 de julio de 2018.
- 2-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

iv. Solicitud torneo de Pesca Flamingo, Agosto 2018.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por la señora Joan Vernon, el cual se desarrollará en Flamingo, Guanacaste del 10 al 12 de agosto de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-248-2018

Considerando

- 1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Flamingo, Guanacaste del 10 al 12 de agosto de 2018; organizado por la señora Joan Vernon, esperando la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán Picudos, Pargo, Gallo, Dorado, Atún y Wahoo. Tipo de torneo: Troleo y Deriva.
- 2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Flamingo, Guanacaste del 10 al 12 de agosto de 2018; organizado por la señora Joan Vernon, esperando la participación de 50 personas. Las especies objeto del Torneo serán Picudos, Pargo, Gallo, Dorado, Atún y Wahoo. Tipo de torneo: Troleo y Deriva.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

v. Solicitud torneo de Pesca Cacao, Golfito, Setiembre 2018.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por la señora María Dolores Molina Arias, el cual se desarrollará en Playa Cacao, Golfito del 1 al 2 de setiembre de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-249-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Playa Cacao, Golfito del 1 al 2 de setiembre de 2018; organizado por la señora María Dolores Molina Arias, esperando la participación de 150 personas. Las especies objeto del Torneo serán Gallo, Pargo, Robalo, Picuda y Jurel. Tipo de torneo: de embarcación y Orilla.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en Playa Cacao, Golfito del 1 al 2 de setiembre de 2018; organizado por la señora María Dolores Molina Arias, esperando la participación de 150 personas. Las especies objeto del Torneo serán Gallo, Pargo, Robalo, Picuda y Jurel. Tipo de torneo: de embarcación y Orilla.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten

necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VI

Informe y Mociones de Presidencia Ejecutiva.

El señor Moises Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo, procede a realizar un resumen de las actividades que ha llevado a cabo en estos primeros quince días al frente de la institución.

Reunión casa Presidencial:

Informa don Moisés que se llegó a cabo una reunión en Casa Presidencial donde se analizó la problemática actual con respecto a la pesca, actividad en la cual estuvieron presente autoridades del gobierno y representantes del sector, en la misma se formaron comisiones, él indica que la comisión en la cual estará debe reunirse cada dos meses y estar presentando informes periódicos al señor Presidente de los avances que se van obteniendo.

Acuerdo para 100 días:

Indica don Moisés que con la finalidad de plasmar los compromisos que como Institución y jerarca se asuman en los primeros 100 días de Gobierno, presenta una propuesta de acuerdo, la cual es analizada y se le solicita al señor Alvaro Otárola reforzar el mismo con temas de Acuicultura para ser analizado en la sesión programada para el viernes 15 de junio de 2018.

Artículo VII

Mociones de Directores:

Jeannette Pérez:

Mociona la señora Pérez Blanco para que se solicite al departamento de Estadísticas Pesqueras un informe de la estadística de los torneos de pesca llevados a cabo en los últimos cuatro años.

Una vez presentada la moción, la Junta Directiva, resuelve

AJDIP-250-2018

Considerando

1-Se conoce moción de la Directiva Jeannette Pérez Blanco donde solicita que el Departamento de Estadísticas Pesqueras presente un informe de los torneos de pesca efectuados en los últimos cuatro años.

2-Que los señores Directivos solicitan que la información sea presentada en la sesión programada para el viernes 29 de junio de 2018, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger la moción de la Directiva Jeannette Pérez Blanco.

2-Instruir al señor Miguel Durán Delgado para que presente en la sesión programada para el viernes 29 de junio un análisis de los informes de Torneo de Pesca llevados a cabo durante los últimos cuatro años.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Ana Victoria Paniagua:

La directiva Ana Victoria Paniagua mociona para que se convoque a sesión extraordinaria en el laboratorio de producción de ostras en la estación ECMAR; lo anterior con la finalidad de que la Junta Directiva se familiarice con el proyecto y la articulación institucional; procurando con esto que INCOPESCA se incorpore a la iniciativa.

Una vez analizada la moción de la señora Paniagua Prado, se define trasladar el tema para discutirlo en la sesión programada para el viernes 15 de junio de 2018.

Henry García:

El Directivo Henry García Zamora, presenta la siguiente moción:

Debido a la jubilación del Director Regional de Guanacaste, solicita al señor Presidente Ejecutivo gestiones en conjunto al departamento de Recursos Humanos para que se nombre pronto al sustituto de don Ricardo; esto por cuanto es de mucha importancia para la provincia el nombramiento del Director.

Ante esto, el señor Presidente indica que se dará el seguimiento respectivo para que, tomando en cuenta la última Directriz, se evalúen los procesos para tener una respuesta pronta.

Jeannette Pérez:

Solicita que desde la secretaría se le dé seguimiento a los acuerdos pendientes por la Comisión de Tarifas; ante esto Mauricio Méndez indica que el recordatorio se remitió a la coordinadora de la comisión, se está a la espera de la respuesta.

Roy Carranza:

El Directivo Carranza Lostalo mociona para que la institución solicite a la FAO el Visto Bueno al estudio realizado en REBYC II LAC con respecto a la Pesquería de Camarón, para analizar el mismo y tener conclusiones del mismo.

Ante lo mocionado por el señor Carranza Lostalo, la Junta Directiva resuelve

AJDIP-251-2018

Considerando

- 1-Se conoce moción del Directivo Roy Carranza Lostalo.
- 2-Que en la moción del señor Carranza Lostalo solicita que la institución tramite ante la FAO la entrega del estudio de la Pesquería de Camarón llevado a cabo con el proyecto REBYC II LAC, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1-Acoger la moción de la Directivo Roy Carranza Lostalo.
- 2-Instruir al señor Mauricio Méndez para que gestione ante la FAO, la entrega del estudio de la Pesquería de Camarón llevado a cabo con el proyecto REBYC II LAC, con la finalidad de analizarlo y tener las conclusiones del mismo.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Moisés Mug Villanueva, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Ana Victoria Paniagua Prado, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.

Elías Gutiérrez:

Don Elías se refiere a problema de control y vigilancia en veda, ya que, según indica, se sigue pescando y comercializando producto a pesar de la prohibición existente por la veda, expresa que son millones de colones y no se logra el objetivo propuesto, recalca que no hay vigilancia dentro y fuera del Golfo, por lo cual es necesario hacer un llamado al Ministerio de Seguridad Pública de cara a la necesidad de la vigilancia que se debe dar por la Veda 2018.

El señor Alvaro Otárola indica que en reunión de Comisión de Veda se tocó el tema y los señores de Guardacostas justifican que cuentan con poco personal, aunado a la problemática institucional con el tema de los inspectores; se está analizándola posibilidad de dar soporte desde éste departamento pero no hay nada definido aún.

Artículo VIII

Comprobación y Seguimiento de Acuerdos:

i. AJDIP-301-2017 Informe Torneo de Pesca Los Chiles.

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en Los Chiles, Frontera Norte, los días 14 y 15 de octubre de 2017, el cual fue organizado por el señor Hamilton Henríquez Reyes, de la Asociación Obras del Hermano Pedro, teniendo la participación de 109 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en Los Chiles, Frontera Norte.

ii. AJDIP-132-2018 Criterio Legal aplicación penal en otros países.

Para dar cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo AJDIP/132-2018, el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, presenta el oficio AL-124- 04-18 (1), por medio del cual traslada su criterio, el cual se detalla a continuación:

“Según lo requerido, por medio del acuerdo AJDIP/132-2018, esta asesoría jurídica, ha procedido a leer el documento que ha sido elaborado por los licencias German Pochet Ballester y Daniel Zango Bulgarelli, titulado “Criterio Legal, La Pesca en aguas jurisdiccionales de otro Estado”.

El insumo remitido, contiene en sí, la respetable opinión jurídica de los colegas que lo han elaborado, en cual exponen lo que es su criterio particular, sobre la hipótesis de embarcaciones nacionales que “tienen la práctica de irse a pescar, indebidamente y sin permisos, a aguas de jurisdicción foránea”. Siendo que la estimable Junta Directiva, solicita emitir criterio sobre dicho insumo, resulta necesario en primer término, determinar que por una situación de consideración profesional, no es aconsejable emitir un criterio formal sobre las consideraciones de fondo, ya que las mismas podrían ser utilizadas eventualmente, en procesos sea judiciales o administrativos, en los cuales sea parte la institución y que versen sobre situaciones similares que podrían ocurrir.

En relación a lo que se refiere al análisis de normativa nacional que hace, se limita a hacer mención de articulase la Constitución Política, así como alguna consideración de la Sala Constitucional, relativas a la soberanía que en materia de pesca se ha determinado dentro de nuestra Zona Económica Exclusiva.

Igual hacen mención al decreto ejecutivo 38681-MAG-MINAE en relación con el uso de dispositivos de control satelital.

En materia de normativa internacional, aborda la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y una posición de derecho comparado español.

Ahora bien en el tema del análisis jurídico, es claro que por los motivos apuntados, no entraremos a debatirlos, coincidiendo que en los actos de pesca de barcos realizados en el extranjero no se ajustan a la normativa internacional, siendo que por principio la jurisdicción de los alcances de licencia de pesca emitida por el Incopesca, no es aplicables fuera de las jurisdicción costarricenses, salvo en los casos especialmente contemplados como lo es la actividad realizada en aguas internacionales.

De toda suerte que para poder tener acceso de dichas aguas, serían aquellas embarcaciones que por sus características de navegabilidad y la determinación de la licencias de pesca puedan tener la posibilidad tanto por capacidad de la embarcación como por la licencia de pesca otorgada. Igualmente Costa rica, no puede autorizar a ninguna embarcación pescar en aguas jurisdiccionales de otros países.

En todo caso la aplicación y ejecución de la legislación costarricense corresponde definirla a los órganos competentes a realizarlo, sea los tribunales de justicia de Costa Rica, por lo que no podremos referirnos a lo que los autores consideran es lo que debe ocurrir o como se debe observar la aplicación del ordenamiento jurídico.

Así emito el informe solicitado, quedando a la consideración de las consultas de la Junta Directiva, haciendo en todo caso, y con el mayor de los respetos, que por principio de legalidad no podríamos emitir criterios jurídicos solicitados por terceros o en relación de consultas formuladas por terceros.”

El criterio del señor Méndez Barrientos es ampliamente comentado por los Directivos y asimismo el Asesor Legal aclara las dudas al respecto; una vez finalizado el análisis, el señor Presidente Ejecutivo, da por recibido el oficio AL-124- 04-18 (1).

iii. AJDIP-153-2018 Respuesta CNPDT Requisitos torneos condiciones de seguridad.

Con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado en el acuerdo AJDIP/153-2018 la señora Jeannette Pérez traslada a la Junta Directiva el acuerdo A-CNPDT-20-2018 de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística

A-CNPDT 20 -2018

- 1- En referencia al acuerdo **AJDIP-153-2018 Requisitos torneos y establecer condiciones básicas de seguridad para los torneos.**

Se discute ampliamente por parte de los miembros de la CNPDT el acuerdo AJDIP-153-2018 solicitud de emitir un criterio para establecer las condiciones básicas de seguridad para los torneos.

Consideran los miembros de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística que no es pertinente y que no corresponde a esta comisión emitir un criterio sobre cuáles pueden ser las condiciones básicas de seguridad que se deben establecer para llevar a cabo un Torneo de Pesca, dado que las mismas ya están establecidas por cada institución a quien le compete dictar este tipo de normativa. Municipalidad, Ministerio de Salud, Bomberos, Capitanía de Puerto y Guardacostas de cada zona. Siendo las organizaciones / organizadores los responsables de tener al día y contar con los permisos pertinentes, según sea el caso.

- 2- Solicitan a la señora Jeannette Pérez proceda a enviar este acuerdo como respuesta a la Junta Directiva del Incopeca.

Este acuerdo fue aprobado por los señores: Herbert Nanne, Luis Guillermo Monge, Odalier Quirós, Ernesto Ruiz, Franco Alvarenga y Jeannette Pérez.

El Presidente Ejecutivo da por recibida la respuesta de Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística.

iv. AJDIP-162-2018 Remisión de criterios a la Asamblea Legislativa.

Se da lectura al oficio AL-137-05-18, por medio del cual la Asesoría Legal traslada el oficio PEP-331-04-2018, en el cual la Presidencia Ejecutiva traslada a la Asamblea Legislativa el criterio positivo para su aprobación y referirme al Proyecto de Ley 18968, *Ley para el ejercicio sustentable de la pesca semiindustrial camarонера en Costa Rica*.

Se dan por recibidos los oficios AL-137-05-18 de la Asesoría Legal y el PEP-331-04-2018 de la Presidencia Ejecutiva.

Artículo VII

Cierre

Al ser las veinte horas con veintitrés minutos se levanta la sesión.